

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

JORNALEROS
AGRÍCOLAS



**Apoyos directos
a la población
jornalera agrícola**

¿Cuáles son los derechos de las personas beneficiarias?

- Recibir la información necesaria para participar en el programa.
- Trato digno, respetuoso, con calidad y sin discriminación alguna.
- Atención y apoyos sin costo alguno.
- Seguridad sobre la protección de sus datos personales.

¿Cuáles son las obligaciones de las personas beneficiarias?

- Dar la información que se pida para la incorporación al programa.
- Presentarse ante el personal de la Sedesol para actualizar sus datos cuando se necesite.
- No vender, prestar o hacer mal uso del documento que le acredita como persona beneficiaria.



¿Qué se necesita para ser beneficiaria o beneficiario?

- Ser integrante de un hogar con al menos una o un jornalero agrícola.
- Nombrar a una persona representante del hogar que tenga más de 16 años para que reciba los apoyos correspondientes y que pueda comprobar su identidad y edad.
- Encontrarse en unidades de trabajo para la entrega de estos apoyos.

Apoyos directos a la población jornalera agrícola

a) Becas para la permanencia en el aula

Apoyo económico mensual de acuerdo con el nivel y grado escolar que cursen las hijas e hijos de las y los jornaleros agrícolas que van desde 400 hasta 650 pesos.

Para recibir este apoyo, las hijas e hijos de hogares jornaleros deben:

- Tener menos de 18 años.
- Estar inscritos en una escuela oficial de educación preescolar, primaria o secundaria.

b) Apoyo económico al arribo

Apoyo económico de 1,150 pesos, hasta 3 veces al año al jefe o jefa del hogar jornalero que notifique, en las mesas de atención del programa, su llegada a la unidad de trabajo.

Para presentar quejas o denunciar cualquier irregularidad o mal uso del programa:

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Atención Ciudadana

Lada sin costo 01 800 007 3705
demandasocial@sedesol.gob.mx

Órgano Interno de Control

Lada sin costo 01 800 714 8340
5328 5000, ext. 51411
organo.interno@sedesol.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Lada sin costo 01 800 112 8700
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade)

www.fepade.gob.mx
01 800 833 7233

Para más información del programa:

Dirección General de Atención
a Grupos Prioritarios

Lada sin costo 01 800 007 3705
5141 7900, ext. 55213, 55250 y 55241
gruposprioritarios@sedesol.gob.mx

Directamente con las y los promotores del programa
o en la delegación federal de la Sedesol en tu estado.

www.gob.mx/sedesol

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.